

Acuerdos de 24 de noviembre de 2023:

1.- Propuesta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de Declaración de la Junta de Portavoces con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres (12/0172/0002/02759).

La Junta de Portavoces conoce la propuesta de referencia que la Portavoz hizo llegar al Letrado Mayor por correo electrónico y que obra en la carpeta de la reunión, y adjunta a este acta.

Se debate la propuesta. Sometida a votación, se aprueba la propuesta.

El texto aprobado es el siguiente:

Declaración 2/XII, de 24 de noviembre de 2023, de la Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias, al amparo del artículo 53 del Reglamento de la Cámara, aprueba la siguiente Declaración:

La violencia es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo. Según ONU Mujeres, el 30% de las mujeres de 15 años o más ha sido víctima de violencia física o sexual al menos una vez en la vida. En España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género.

A lo largo de la historia la violencia ejercida contra las mujeres ha sido objeto de nominaciones que ocultaban sus causas reales. Este fenómeno, lejos de ser superficial o individualizable, forma parte de todo un sistema, el patriarcal, que hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra historia, manteniendo a lo largo de los siglos la desigualdad de las mujeres como forma de dominación, explotación y subordinación.

Además de una violación de los derechos humanos, la violencia de género constituye un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena. La igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre y es una condición indispensable para alcanzar comunidades igualitarias. En ese compromiso no caben retrocesos.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género marcó un punto de inflexión en España al definir de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente execrables, se produzcan tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Desde entonces, la violencia contra las mujeres dejó de ser un delito invisible. La aprobación del Pacto de Estado contra la violencia de género en diciembre de 2017 por parte de grupos parlamentarios, comunidades autónomas y entidades locales supuso un nuevo gran hito para la visibilidad de la violencia de género, así como para la movilización de recursos, acciones coordinadas y capacidades para hacerle frente.

Asturias ha sido siempre pionera en la lucha contra la violencia de género,

en su condena rotunda y en el acompañamiento y protección de las víctimas. También lo será en combatir de forma efectiva la explotación sexual, una de las formas más brutales de violencia contra las mujeres.

Sin embargo, y pese a los avances en visibilidad, concienciación y recursos, las diferentes formas de violencia contra las mujeres siguen estando presentes en nuestra sociedad y merecen una reflexión colectiva. El asesinato, la expresión más dramática de esa violencia, sigue arrojando año tras año cifras inasumibles. Desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas víctimas de violencia género, han sido asesinadas en España 1.237 mujeres y 428 menores han quedado huérfanos y huérfanas a consecuencia de esta lacra desde 2013. Este año 2023 está siendo especialmente grave: 52 mujeres han sido asesinadas en nuestro país hasta la fecha.

Pero, más allá de las cifras más dramáticas y visibles, las mujeres sufren cada día otras violencias machistas ocultas y no visibilizadas. La violencia sexual es una forma de violencia machista iceberg: menos del 10% de las mujeres que han sufrido violencia sexual han denunciado ante la policía o en un juzgado, principalmente por la vergüenza y el miedo a no ser creída. Esos silencios nos interpelan como sociedad.

También las grandes transformaciones de nuestras sociedades tecnológicas entrañan riesgos para nuevas formas de violencia que pueden afectar de forma muy especial a las generaciones más jóvenes. Así, expertos y expertas alertan de los riesgos que el fácil, y no siempre intencionado, acceso de los menores a la pornografía supone para la educación afectivo-sexual de niños y adolescentes y los efectos que tiene en sus relaciones. Las tecnologías, pese a su enorme contribución al progreso, se han revelado también como una nueva y potente herramienta de violencia contra las mujeres, particularmente las más jóvenes. El anonimato que ofrecen estos instrumentos y la dificultad de controlar el acceso y difusión añaden nuevos componentes de vulnerabilidad e indefensión de niñas y adolescentes.

Lo que no se ve, no existe. Dar visibilidad a la violencia de género, en todas sus posibles formas, no es un gesto: es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

Por todo ello, la Junta de Portavoces de la Junta General del Principado de Asturias quiere reafirmar en este 25 de noviembre de 2023 su más firme compromiso con el feminismo, con la lucha contra toda clase de violencia machista y con los avances decididos hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Solo una sociedad en la que las mujeres no sufran violencia por ser mujeres puede ser considerada completamente libre. Solo una democracia libre de violencia machista es una democracia plena.

2.- Propuesta del Grupo Parlamentario Vox de declaración de la Junta de Portavoces con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La Junta de Portavoces conoce la propuesta de referencia que la Portavoz hizo llegar al Letrado Mayor por correo electrónico y que obra en la carpeta de la reunión, y adjunta a este acta.

Sometida la propuesta a votación, queda rechazada.